En Terreno Cerrillos
Municipalidad

000647

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2026

VISTOS: 07 MAY 2026

La Providencia N°103/0335/2026, Memorándum N°1600/053/2026, y las facultades que confieren la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

Que, conforme al Artículo 52. Retroactividad. Los actos administrativos no tendrán efecto retroactivo, salvo cuando produzcan consecuencias favorables para los interesados y no lesionen derechos de terceros.

DECRETO:

1. Reconózcase horas compensadas de los trabajos extraordinarios efectivamente realizados, según el siguiente detalle:

Rut	Funcionario	Pagadas		Calidad Jurídica	Mes Ejecución
		25%	50%		
[redacted]	HUMERES SOTO SONIA	16	15	CONTRATA	DICIEMBRE 2025

2. El Departamento de Personal, registrará la presente resolución para efectos de control.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
SECRETARIA MUNICIPAL

JOHNNY YAÑEZ DIAZ
ALCALDE

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

JYD/CGO/CUCH/MPP/CGS/maa
Distribución:
- Alcaldía
- Administración Municipal
- Gestión de Personas
- Página Web